Salto del Guairá, 08 de setiembre de 2016

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 43/2016.
ID Nº 316.360 "ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES VARIAS (BANNER ACRÍLICOS, BOLÍGRAFOS, AFICHE"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre el llamado para ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES VARIAS (Banner Acrílicos, Bolígrafos, Afiches). La apertura se llevó a cabo el día 30/08/2016 a las 08:40 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.
Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta económica en sobre cerrado.
A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:

1. CYNTHIA FABIOLA AUGUSTO BARRIOS
2. GUSTAVO ADOLFO PANIAGUA ARGUELLO
3. DERLIS ORTIZ GARAY
4. ENMANUEL GREGORIO CLOSS MORENO.
5. ANDRES KAZUO KOBAYASHI DA CUNHA

El encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que en el término legal de la primera convocatoria se han presentado tres oferentes:

1. IOS COMUNICACIÓN VISUAL.
2. CARLOS DIEGO MARIN GOMEZ.
3. ECM VENTAS Y SERVICIOS.

1- ANALISIS DE LA OFERTA:

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OFERENTES		
	IOS COMUNICACIÓN VISUAL	CARLOS DIEGO MARIN GOMEZ	ECM VENTAS Y SERVICIOS
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Sandra C. Jara Britos
Directora Gral. de Coordinación
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Ariel Aguilera Alfaro
Enc. Dpto. de Contabilidad
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	OFERENTES		
	IOS COMUNICACIÓN VISUAL	CARLOS DIEGO MARIN GOMEZ	ECM VENTAS Y SERVICIOS
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	No Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple	No Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	No Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	No Cumple	No Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	No Cumple	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

2- COMPARACIÓN DE LA OFERTA:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por el oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	OFERENTE Nº1						OFERENTE Nº2						OFERENTE Nº3					
		IOS COMUNICACIÓN VISUAL						CARLOS DIEGO MARIN GOMEZ						ECM VENTAS Y SERVICIOS					
		Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Banners	IOS	Nacional	Unidad	70	100.000	7.000.000	DG	Nacional	Unidad	70	105.000	7.350.000	ECM	Nacional	Unidad	70	105.800	7.406.000
2	Afiche full color	IOS	Nacional	Unidad	500	1.500	750.000	DG	Nacional	Unidad	500	1.650	825.000	ECM	Nacional	Unidad	500	1.700	850.000
3	Gigantografia	IOS	Nacional	Unidad	2	2.870.000	5.740.000	DG	Nacional	Unidad	2	2.873.000	5.746.000	ECM	Nacional	Unidad	2	2.875.000	5.750.000
4	Pasa Calles 500x70	IOS	Nacional	Unidad	15	260.000	3.900.000	DG	Nacional	Unidad	15	263.500	3.952.500	ECM	Nacional	Unidad	15	264.500	3.967.500
5	Acrilico Mision y Vision	IOS	Nacional	Unidad	50	220.000	11.000.000	DG	Nacional	Unidad	50	223.500	11.175.000	ECM	Nacional	Unidad	50	224.500	11.225.000
6	Revistas con aproximadamente 180 paginas interior, papel ilustración mate blanco y negro. Tapa full color, papel ilustración brillo 250 gms. Encuardenación precillado a caballo.	IOS	Nacional	Unidad	800	38.700	30.960.000	DG	Nacional	Unidad	800	40.000	32.000.000	ECM	Nacional	Unidad	800	42.000	33.600.000
7	Boligrafos Personalizados Impresion con logo de la expocincia	IOS	Nacional	Unidad	600	1.500	900.000	DG	Nacional	Unidad	600	1.600	960.000	ECM	Nacional	Unidad	600	1.580	948.000
Total							***60.250.000***						***62.008.500***						***63.746.500***

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

Se selecciona la oferta evaluada como la más baja con los ítems solicitados, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de las ofertas presentadas, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo tanto luego de ser analizada la propuesta presentada y cumpliendo con los requerimientos establecidos, optamos por la oferta de **IOS COMUNICACIÓN VISUAL con Ruc: 2955412-8**, porque cumplen con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abg. Sandra C. Jara Britos
Directora Gral. de Coordinación
Universidad Nacional de Canindeyú

Gabriel Aguilera
Enc. Dpto. de Contabilidad
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Biosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
d) Experiencia:

Poseer una experiencia de 2 (dos) años como mínimo en la provisión de Servicios de Impresión y Otros a lo requerido en este llamado Banner, Bolígrafos, afiches y revistas. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturas del sector público o privado ejecutadas satisfactoriamente que fueren necesarios para acreditar este requisito, de los 2 últimos años (2014-2015). Para la evaluación se tendrá en cuenta la sumatoria total del o los contratos y/o facturaciones, que como mínimo deberá ser del 30% del monto ofertado en la presente licitación.

En el caso de consorcios, el líder deberá cumplir el 50% de este requisito pudiendo los demás integrantes cumplir con el resto del periodo requerido. La empresa **IOS COMUNICACION VISUAL. Cumple con este requisito**.

E) *Según la Resolución* ***DNCP 1173/2016, que en el Art. 1 aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados derogando así lo establecido anteriormente en el del Art. 2º de la Resolución Nº 956/16 Art. 2 de la resolución 956/16, quedando establecido cuando sigue:***

ARTICULO 1º: Análisis de precios:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentran por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). ***Cabe resaltar que el art 1 y 3 de la resolución 956/16 quedan inalterables.***

Ítem	Descripción	OFERENTE		
		IOS COMUNICACIÓN VISUAL		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
1	Banners	100.000	100.000	0,0%
2	Afiche full color	1.500	1.500	0,0%
3	Gigantografia	2.879.713	2.870.000	-0,3%
4	Pasa Calles 500x70	260.000	260.000	0,0%
5	Acrílico Misión y Visión	220.000	220.000	0,0%
6	Revistas con aproximadamente 180 paginas interior, papel ilustración mate blanco y negro. Tapa full color, papel ilustración brillo 250 gms. Encuadernación precillado a caballo.	38.730	38.700	-0,1%
7	Bolígrafos Personalizados Impresión con logo de la expocincia	1.500	1.500	0,0%

La empresa IOS COMUNICACIÓN VISUAL cumple con este requisito. Ningún ítem está por encima de los 20 % y ninguno no está por debajo de los 30%.

Marco legal: Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De las Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Abg. Sandra C. Jara Britos
Directora Gral. de Coordinación
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Ariel Aguilera Arias
Enc. Dpto. de Contabilidad
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.
Se verifico si los oferentes no se encuentran dentro Resolución DNCP N° 849/2015 según el siguiente detalle:

Nº	Nombres y Apellidos	Nº De Cedula De Identidad
1	ANDRÉS KAZUO KOBAYASHI DA CUNHA	2.955.412

Según el reporte del SINARH el oferente Andrés Kazuo kobayashi da Cunha no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución **Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03** lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a las empresas:

IOS COMUNICACIÓN VISUAL con R.U.C. Nº 2955412-8: Para la Adquisición de Impresiones Varias (Banner Acrílicos, Bolígrafos, Afiches), con todos los ítems solicitados, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación, por un monto total de GS. 60.250.000 (Guaraníes Sesenta millones doscientos cincuenta mil.), según el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Banners	IOS	Nacional	Unidad	70	100.000	7.000.000
2	Afiche full color	IOS	Nacional	Unidad	500	1.500	750.000
3	Gigantografia	IOS	Nacional	Unidad	2	2.870.000	5.740.000
4	Pasa Calles 500x70	IOS	Nacional	Unidad	15	260.000	3.900.000
5	Acrílico Misión y Visión	IOS	Nacional	Unidad	50	220.000	11.000.000
6	Revistas con aproximadamente 180 paginas interior, papel ilustración mate blanco y negro. Tapa full color, papel ilustración brillo 250 gms. Encuadernación precillado a caballo.	IOS	Nacional	Unidad	800	38.700	30.960.000
7	Bolígrafos Personalizados Impresión con logo de la expocincia	IOS	Nacional	Unidad	600	1.500	900.000
	Total						***60.250.000***

Abg. Sandra C. Jara Britos
Directora Gral. de Coordinación
Universidad Nacional de Canindeyú

Ing. Aguilera Almada
Dpto. de Contabilidad
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de Guaraníes 60.250.000 (Guaraníes sesenta millones doscientos cincuenta mil.), salvo mejor parecer del señor Rector.
Observación: la Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 330 es de Gs. 60.293.426 (Guaraníes Sesenta millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos veintiséis).
Es nuestro Informe...

Lic. Santiago A. Aguilera
Encargado del Dto. Contabilidad

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Encargado de la U.O.C.

Abg. Sandra Jara
Coordinadora Administrativa

CONSTANCIA

Conste, que Andres Kazuo Kabayashi da Cunha, con Cédula de Identidad N° 2.955.412, NO se encuentra registrado como funcionario público, conforme a los datos suministrados por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Se expide la presente constancia a solicitud del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, a los ocho días del mes setiembre del año dos mil dieciséis.

Adjunto: Reporte de SINARH

Lic. Rodrigo J. Martinez Meza
Encargado Dpto. de Recursos Humanos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
DPTO. RECURSOS HUMANOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

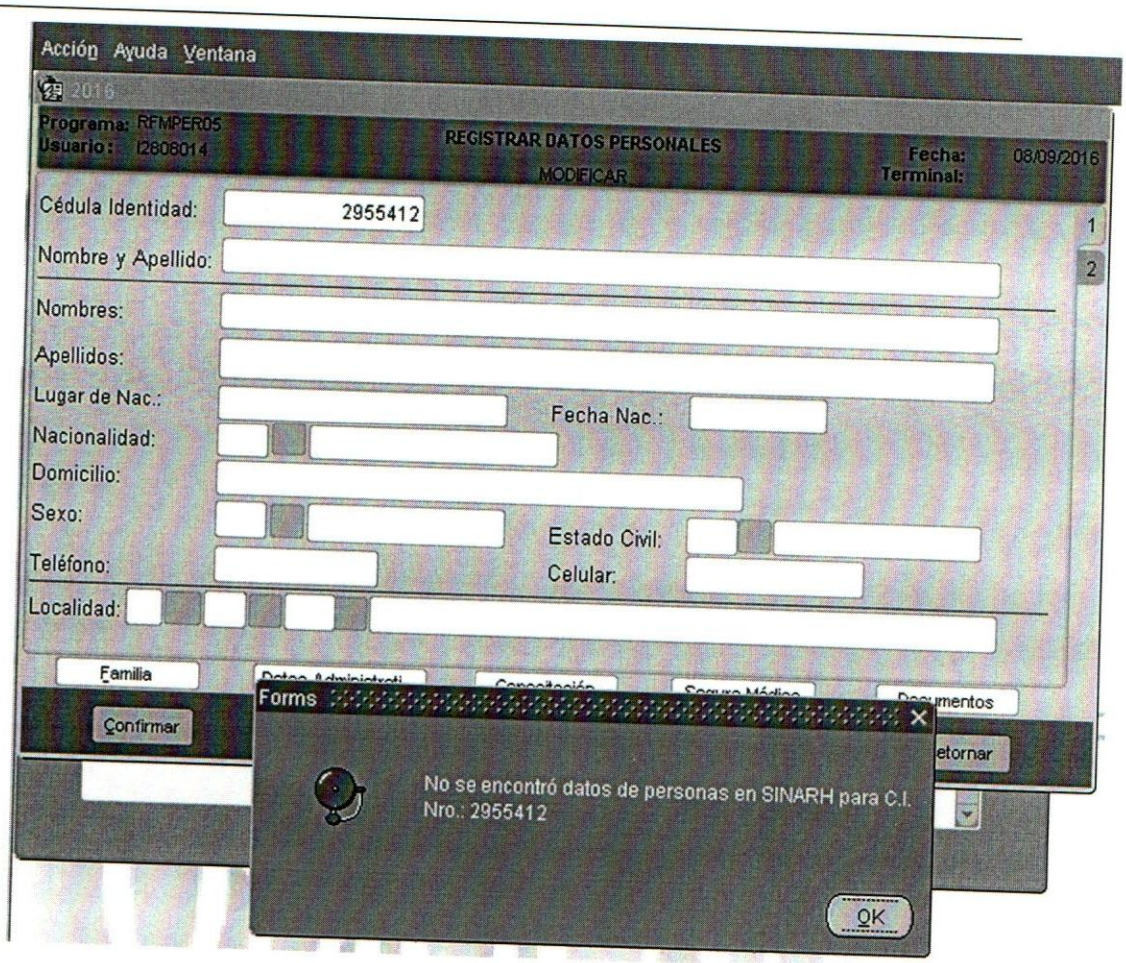

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
DPTO. RECURSOS HUMANOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Rodrigo Javier Martínez
Enc. Dpto. de RR.HH
Universidad Nacional de Canindeyu